

## AVISO DE COMISIÓN

### ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
de san luis potosí, capital

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

#### ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
14-may-19	SPLv030/2019

#### DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE:	Moctezuma Avalos Rosalina Alba	R.F.C.	MOAR860611FT8
CATEGORÍA:	Calidad	CLAVE	191

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL: \$19,800.00		
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA	DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE	
21 al 24 de mayo del 2019 en San José los Cabos, B.C.S.	Fuera del Estado c/p	5	2	\$1,900.00	

Fecha de Salida: 20-05-2019

Fecha de Regreso: 25-05-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL: \$0.00		
ORIGEN	DESTINO		N° PERSONAS	IMPORTE	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL: \$0.00		
ITINERARIO	VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80	
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE	

MOTIVO DE LA COMISIÓN
Asiste a la 2da revisión por la dirección del SGI de grupo 3, acompaña Erika Hdz.

TOTAL ASIGNADO: \$19,800.00			
PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Moctezuma Avalos Rosalina  
Alba

FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Ivóne Margarita Nicolas Benitez

LÍDER DE PROYECTO DE LA  
SUBD. DE PLANEACIÓN

Ing. Luis Alberto Erias Sanchez

DIRECCIÓN GENERAL

FORM-SPL-03-C

## Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

Subdirección de Administración

Fecha: 14-may-19

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv030/2019 del 21 al 24 de mayo del 2019 en San José los Cabos, B.C.S.

a más tardar el 31-may-19, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nomina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado

Moctezuma Avalos Rosalina Alba

Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



## Instituto Tecnológico Superior de san luis potosí, capital

### \* Procedimiento, requisitos y políticas para la comprobación de Viáticos y Pasajes hospedaje

1. La comprobación de viáticos deberá presentarse con el líder de proyecto de la subdirección de planeación adscrita a la misma Subdirección en consideración a lo siguiente:
  - a) Es necesario facturar todos los gastos que deriven de la comisión.
  - b) Todas las facturas deberán ser requisitadas con el IVA desglosado.
  - c) Monto no facturado deberá de ser reembolsado al Instituto.
  - d) La factura deberá de contener los datos del Instituto (Razón social, RFC y Domicilio) completos y correctos, siendo responsabilidad del comisionado la revisión y en su caso solicitud de corrección de facturas.
    - a. Razón social: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL.
    - b. RFC: ITS030704M68
    - c. Domicilio: Carr. 57 México-P. Negras Km. 189+100 Tramo Querétaro- San Luis N° 6501 C.P. 78421 Del. Mpal. De Villa de Pozos, S.L.P.
  - e) La comprobación se hará mediante la entrega de facturas pegadas en hojas tamaño carta, firmadas por el comisionado en el cuerpo de la factura sin obstruir dato alguno del comprobante; presentando firmas con una sola tinta.
  - f) La factura por concepto de hospedaje no deberá de incluir consumo de alimentos ni de bebidas.
  - g) El monto máximo por facturar por concepto de teléfono es de \$ 100.00 en comisión de 2 a 3 días y de \$200.00 en comisión de 4 o más días; este no aplica cuando el comisionado, participante o acompañante tenga asignado teléfono móvil Institucional. El uso de este recurso está

limitado al desarrollo de las actividades de la comisión con el Instituto.

- h) El comisionado podrá registrar hasta 3 erogaciones por concepto de alimentos por día cuando la comisión se le haya asignado día con pernocta.
- i) El monto máximo por concepto de consumo de alimentos por persona es de \$ 300.00 incluyendo en este la propina y el IVA, factura que exceda lo establecido no se considerará dentro del monto devengado.
- j) Para comisiones de día sin pernocta se considera el consumo de 2 alimentos, teniendo como asignación \$ 200.00 pesos por alimento.
- k) Se aceptan factura por consumo de alimentos únicamente de establecimientos que se encuentren ubicados a una distancia mayor de 50 Km alrededor de las instalaciones del Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
- l) Los gastos por servicio de taxi y otros inherentes al adecuado cumplimiento de la comisión deberán de contar con el ticket expedido por el proveedor del servicio.
- m) La comprobación por concepto de pasaje será con factura del boleto.
- n) Podrán aceptarse comprobantes de gasto llenados por el comisionado exclusivamente:
  - a. Por concepto de taxi del cual no reciba factura e incluyendo fotografía del taxímetro
  - b. Por concepto de propina por un máximo del 10% del monto de consumo de alimentos, siempre y cuando ésta no esté incluida en la factura y presentando nombre y firma de quien recibe la propina; preferentemente con sello del establecimiento.
- o) Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de comisión. (FORM-SPL-09). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado.

Lineamientos para asignación y comprobación de Viáticos  
INST-SPL-01 Revisión 0

Firma de recibido y notificado de los Rosalina Alba Moctezuma A.  
lineamientos para la comprobación del Nombre Completo

Moctezuma A.  
Firma

**“2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”**

San Luis Potosí, S.L.P., **08/mayo/2018**  
CIRCULAR No. SPL-DSE-012/2019

**ROSALINA ALBA MOCTEZUMA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL ITSSLP,C**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito comisionarla del 20 al 25 de mayo del presente para asistir a la “2da REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SGI DE GRUPO 3”, el cual se llevara a cabo en las instalaciones del “HOTEL Barceló Gran Faro Los Cabos”, ubicado en Blvd. San José S/N, I-9 San José del Cabo, B.C.S, C.P. 23400, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Derivado de lo anterior me permito recordarle que es indispensable traer consigo los elementos del requisito 9.3 de la norma ISO 9001:2015 Y 4.6 de la norma ISO 14001:2015, así como mencionar que el viaje se realizara vía aérea.

Sin otro particular me despido enviando un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®  
“SÉ LO QUE QUIERES SER SE SUPLENTE”

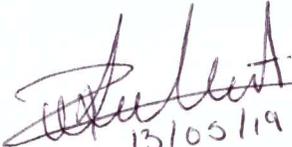
  
**ING. LUIS ALBERTO FRÍAS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ITSSLP,C**  
Instituto Tecnológico Superior  
de San Luis Potosí, Capital.  
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.

C.P. Javier Mendoza Bautista.-Jefe del Dpto. de Recursos Humanos

Lic. Ivone Margarita Nicolas Benítez.- Líder de Proyecto de la Subdirección de Planeación

Archivo.

  
13/05/19

RECIBIDO 13 MAY 2019

UPSL EB



**“2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”**

San Luis Potosí, S.L.P., **08/mayo/2018**  
CIRCULAR No. SPL-DSE-013/2019

**ERIKA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL ITSSLP,C**  
**PRESENTE.**

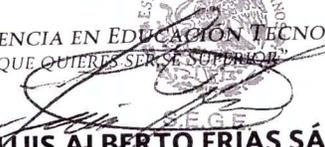
Por este conducto me permito comisionarla del 20 al 25 de mayo del presente para asistir a la “2da REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SGI DE GRUPO 3”, el cual se llevara a cabo en las instalaciones del “HOTEL Barceló Gran Faro Los Cabos”, ubicado en Blvd. San José S/N, I-9 San José del Cabo, B.C.S, C.P. 23400, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Derivado de lo anterior me permito recordarle que es indispensable traer consigo los elementos del requisito 9.3 de la norma ISO 9001:2015 Y 4.6 de la norma ISO 14001:2015, así como mencionar que el viaje se realizara vía aérea.

Sin otro particular me despido enviando un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®  
“SÉ LO QUE QUIERES SER SI SUPRIMES”

  
**ING. LUIS ALBERTO FRIAS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ITSSLP,C**  
Instituto Tecnológico Superior  
de San Luis Potosí, Capital.  
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.

C.P. Javier Mendoza Bautista.-Jefe del Dpto. de Recursos Humanos

Lic. Ivone Margarita Nicolas Benítez.- Líder de Proyecto de la Subdirección de Planeación

Archivo.

RECIBIDO 08 MAY 2018

LP SPL IB



Ciudad de México, **08/Abril/2019**

OFICIO No. M00.0.1/299/19

**C.C. DIRECTORES Y DIRECTORAS GENERALES DE LOS INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS SUPERIORES PERTENECIENTES  
AL GRUPO 3 DE MULTISITIOS  
PRESENTES**

Con el propósito de dar cumplimiento al requisito 9.3 de las normas ISO:9001:2015, ISO:14001:2015, e ISO:45001:2018, así como dar cumplimiento al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo en su Objetivo 6, línea de acción 6.3.3, "impulsar la certificación de los institutos, unidades y centros en el Sistema de Gestión de la Energía", bajo la norma ISO:50001, y de esta manera consolidar los Sistemas de Gestión Integral de los Institutos Tecnológicos Descentralizados en la modalidad de multisitios. Por lo anterior me permito extenderle una cordial invitación a Usted, al RD y al CD de los Sistemas de Gestión Integral, para que asistan a la "2ª Revisión por la Dirección del SGI del Grupo 3", el evento se realizará los días 21, 22, 23 y 24 de mayo del año en curso, en las instalaciones del "HOTEL Barceló Gran Faro Los Cabos", ubicado en Blvd. San José S/N, I-9 San José del Cabo, B.C.S., C.P. 23400, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, siendo anfitrión del evento el Instituto de Estudios Superiores de Los Cabos. No omito manifestar la importancia que representa la asistencia de las personas antes descritas para el adecuado desarrollo de los trabajos programados.

Por lo anterior, me permito mencionarle, que para efectos de hospedaje deberá comunicarse, al teléfono (01) 624-142-2992 Ext. 2 – 2 con clave de reservación: reservación 3 SGI MULTISITIOS.

Es importante que considere su llegada el día 20 de mayo por la tarde-noche, así como su salida el día 25 de mayo, ya que es indispensable su presencia hasta el término de la reunión.

No omito comentarles, que es necesario traer consigo los elementos del requisito 9.3 de la norma ISO 9001:2015 y 4.6 de la norma ISO 14001:2015.

Seguro de contar con su presencia, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Excelencia en Educación Tecnológica®

**MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**  
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

Cp.- Dr. Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del TecNM

  
MCS/MTZ